

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
MADRID**

PRUEBAS DE ACCESO

**ESPECIALIDAD
SAXOFÓN**

Enseñanzas Elementales

Cursos 2º a 4º

Parte A (instrumental)



Joaquín Turina
Conservatorio Profesional de Música



www.conservatorioturina.com

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- Valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:
 - Demostrar tener control de la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, gama de dinámicas y afinación.
 - Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones y articulaciones del Saxofón.
 - Mostrar que se tiene la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa.
 - Interpretar las piezas demostrando soltura, fluidez y seguridad.

CONTENIDOS

Interpretación de tres obras elegidas por el aspirante de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar. Una de ellas a decisión del aspirante, de memoria.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- EL SAXOFÓN ----- M. Miján
Iniciación (Edit. R Musical)
- CLASSICAL ALBUM ----- J. Harle
(Ed. Universal)
- PREMIER VOYAGE, VOL 1y 11 ----- C. Delangle (Ed. Lemoione)

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La precisión tanto rítmica como expresiva en la interpretación.
- El uso de las herramientas y los recursos técnicos para el discurso musical.
- La capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.
- La capacidad comunicativa y sensibilidad artística.
- El dominio de la capacidad memorística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Respiración. 15%

Con este criterio se pretende calificar el control de la columna de aire: inspiración, colocación del aire, presión, relajación, para conseguir una calidad sonora correcta.

Emisión-Sonido-Dinámica. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura, para conseguir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, la igualdad dentro de una misma articulación, en los distintos estilos musicales.

Fraseo. 15%

Con este criterio se pretende calificar el cumplimiento estético y formal en lo referente a las indicaciones de fraseo en el texto, aplicando a su vez los conocimientos musicales adquiridos, para conseguir una interpretación musical de calidad.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención en ausencia de la partitura.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B), y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

Valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, gama de dinámicas y afinación.

- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones y articulaciones del Saxofón.

- Mostrar que se tiene la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa.

- Interpretar las piezas demostrando soltura, fluidez y seguridad.

CONTENIDOS

Interpretación de tres obras elegidas por el aspirante de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar. Una de ellas, a elección del aspirante, de memoria.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- PREMIER VOYAGE (Vol.II) ----- C. Delangle
- CLASSICAL ALBUM ----- J.Harle
- MINIATURES ----- P. M. Dubois
IV-V y VI.
- A COEUR JOIE ----- W. Van Dorsselaer
- MELOPEE ----- J. Ibert.
- PIEZAS CLÁSICAS CÉLEBRES (Volumen 1) ----- M.Mule

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La precisión tanto rítmica como expresiva en la interpretación.
- El uso de las herramientas y los recursos técnicos para el discurso musical.
- La capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.
- La capacidad comunicativa y sensibilidad artística.
- El dominio de la capacidad memorística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Respiración. 15%

Con este criterio se pretende calificar el control de la columna de aire: inspiración, colocación del aire, presión, relajación, para conseguir una calidad sonora correcta.

Emisión-Sonido-Dinámica. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura, para conseguir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, la igualdad dentro de una misma articulación, en los distintos estilos musicales.

Fraseo. 15%

Con este criterio se pretende calificar el cumplimiento estético y formal en lo referente a las indicaciones de fraseo en el texto, aplicando a su vez los conocimientos musicales adquiridos, para conseguir una interpretación musical de calidad.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención en ausencia de la partitura.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

Valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes, concretados de la siguiente manera:

- Demostrar tener control de la columna de aire como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido, gama de dinámicas y afinación.

- Demostrar la capacidad del dominio de las distintas emisiones y articulaciones del Saxofón.

- Mostrar que se tiene la capacidad auditiva necesaria para adaptarse a la calidad sonora e interpretativa.

- Interpretar las piezas demostrando soltura, fluidez y seguridad.

CONTENIDOS

Interpretación de tres obras elegidas por el aspirante de entre las que figuran en la siguiente lista de obras orientativas u otras de nivel similar. Una de ellas, a elección del aspirante, de memoria.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- EL SAXOFÓN AMENO (2º PARTE) ----- J. M. Londeix
Completo

- MELOPEE ----- J. Ibert

- PIEZAS CLÁSICAS CÉLEBRES (Volumen 2) ----- M.Mule

- GAVOTTE DES DAMOISELLES ----- E. Bozza

- BELLE EPOQUE ----- G. Lacour
- SAXOPHONISSIMO ----- A. J. Dervaux

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La precisión tanto rítmica como expresiva en la interpretación.
- El uso de las herramientas y los recursos técnicos para el discurso musical.
- La capacidad de resolución de pasajes difíciles y problemas interpretativos.
- La capacidad comunicativa y sensibilidad artística.
- El dominio de la capacidad memorística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Posición del Cuerpo- Percepción de la relajación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición y el dominio del esquema corporal (antebrazos- brazos- muñeca-manos- cabeza-tronco- piernas), para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensables para una correcta ejecución instrumental.

Respiración. 15%

Con este criterio se pretende calificar el control de la columna de aire: inspiración, colocación del aire, presión, relajación, para conseguir una calidad sonora correcta.

Emisión-Sonido-Dinámica. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta colocación de la embocadura, para conseguir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. Así como la precisión en la realización de las diversas indicaciones dinámicas y el equilibrio de los diversos planos sonoros.

Ritmo. 15%

Con este criterio se pretende calificar la adecuación en la interpretación no sólo a lo expresado en las partituras con respecto a la medida sino también al carácter de la obra y la precisión rítmica.

Articulación. 15%

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones, la igualdad dentro de una misma articulación, en los distintos estilos musicales.

Fraseo. 15%

Con este criterio se pretende calificar el cumplimiento estético y formal en lo referente a las indicaciones de fraseo en el texto, aplicando a su vez los conocimientos musicales adquiridos, para conseguir una interpretación musical de calidad.

Memoria. 10%

Con este criterio se pretende calificar la comprensión y el dominio que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración y retención en ausencia de la partitura.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación.

La calificación final de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada de las dos partes (Parte A + Parte B). Un 70% de la calificación corresponderá al ejercicio instrumental (Parte A) y un 30 % al teórico-práctico (Parte B) y se expresará en una escala numérica de 1 a 10 con un decimal.